



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 4559 /
EDUCACION

VALLENAR, 03 SET. 2014

VISTOS

- 1.- Mem.Interno Jefe DAEM de fecha 11 de Agosto del 2014.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Subvención 2014
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N° 1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

DECRETO

1.- Apruébese pago de viático a razón del 40% al funcionario del Área de Educación que a continuación se identificará que asistió el día 11 de Agosto del 2014, a entregar Rendición de Cuentas Fondos de Revitalización en Secretaría Regional Ministerial de Educación en la ciudad de Copiapó,

D. OSCAR TAPIA VERA, C.I.N°13.744.986-2- Coordinador Administrativo Unidad SEP

2.- Otórguese fondo a rendir por un monto de \$5.000.- (Cinco mil pesos), por concepto de pasaje "regreso" desde la ciudad de Copiapó.

3.- El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a los Título 215, Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub Asignación 003 (Viático), Fondos del Presupuesto del Area de Educación 2014.

4°.- Ríndase cuenta de los valores otorgados una vez finalizado el cometido funcional con boleta respectivas sin enmendaduras al Jefe de Finanzas DAEM, quienes procederá de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto.

5.- Se dicta este decreto con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

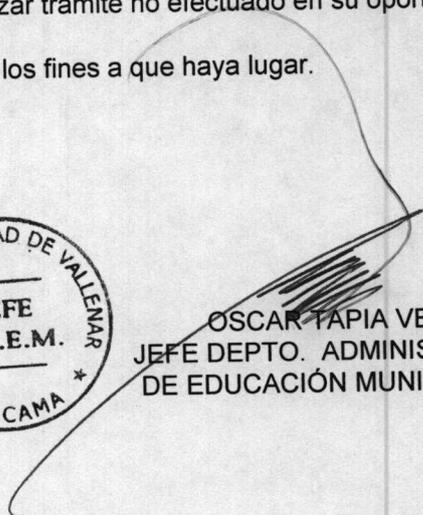
6.- Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Of. De Partes Municipal
- Secretaria DAEM
- Sección Contabilidad DAEM
- Secretaria Finanzas D.A.E.M. /

NFR/OTV/GBL/tpgm.